ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 114 DEL VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OIBA - SANTANDER Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA CON NIT 901559515-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EDWIN ALBERTO PICO VELAZCO con cédula de ciudadanía 13.717.407 DE BUCARAMANGA	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, FORTALECIEMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER
VALOR ADICION	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.8000. 000.oo)
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA NIT 901559515-1 R/L EDWIN ALBERTO PICO VELAZCO C.C. 13.717.407 DE BUCARAMANGA
PRORROGA	HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026
CDP	202609250006 del 25/09/2026

JERLY DAYANNA GALVIS MATEUS, mayor de edad, domiciliado en Oiba Santander, identificado con cédula de ciudadanía número 1.104.070.596 expedida en Oiba, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Oiba Santander con Nit. 890.210.948-7, en calidad de Secretaria General y de conformidad con lo establecido en el Decreto 001 de 05 de enero de 2026, el alcalde Municipal en uso de sus facultades realizó la "Delegación de las competencias en materia de contratación y ordenación del gasto en los secretarios de Despacho de la Administración Municipal **"ENTIDAD"** por una parte; y por la otra **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA** NIT 901559515-1 Representada Legalmente por **EDWIN ALBERTO PICO VELAZCO** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.717.407 de Bucaramanga en adelante el **"Contratista"**, hemos convenido en celebrar el presente Adicional y prorroga, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Alcaldía Municipal de Oiba, Santander, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 114 del 26 de enero de 2026 celebrado entre el municipio de Oiba - Santander y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA CON NIT 901559515-1** representada legalmente por **EDWIN ALBERTO PICO VELAZCO** con cédula de ciudadanía **13.717.407 DE BUCARAMANGA**, por un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($43.200.000)** y un plazo de ejecución inicial de **OCHO (8) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el acta de inicio fue suscrita por las partes el día 28 de enero de 2026 y se pactó como fecha de finalización el día 27 de septiembre de 2026.

3. El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, señala: "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

4. Que la Alcaldía municipal de Oiba concluyo que la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 114 del 2026 es necesaria ya que requiere de manera constante el apoyo del componente técnico en el desarrollo de sus diferentes procesos contractuales que se adelantan en pro de satisfacer las necesidades de la comunidad.

Que por lo expuesto el presente Adicional y Prorroga se regirá por las normas legales vigentes y especiales por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.114 DEL 26 DE ENERO DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA CON NIT 901559515-1 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, FORTALECIMIENTO Y OPTIMMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER.

SEGUNDA. VALOR: Modificar la cláusula quinta del contrato principal No 114 de 2026, y en consecuencia adicionar el siguiente valor: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.8000. 000.oo)

Parágrafo: El Valor total del contrato (valor inicial más adición), queda por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($54.000.000.oo).**

TERCERA. FORMA DE PAGO: La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en la siguiente forma: Mediante dos (2) actas parciales mensuales por un valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.400.000.oo),** previa presentación del informe de actividades aprobado por el supervisor, soporte de pago, aporte al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y demás condiciones previstas por la ley.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de actividades, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

CUARTA. PLAZO: Modificar la cláusula séptima del contrato principal No 114 de 2026, y en consecuencia prorrogar en tiempo el contrato inicialmente pactado hasta el 27 de Noviembre de 2026.

QUINTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para esta contratación existe la respectiva partida presupuestal, la cual está amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
202609250006	25/09/2026	$ 10.800.000 Mcte

SEXTA. PERFECCCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente Adicional y Prorroga al contrato No. 114 se perfecciona con la firma de las partes.

Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 114 del 26 de enero de 2026 Celebrado Entre El Municipio De Oiba - Santander y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA Nit 901559515-1 Representada Legalmente por EDWIN ALBERTO PICO VELAZCO, identificada con la cedula de ciudadanía No 13.717.407 DE BUCARAMANGA, continúan vigentes.

En constancia se firma en Oiba, Santander; a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026

EL CONTRATANTE

Jerly Galvis Mateus.
JERLY DAYANNA GALVIS MATEUS
Secretaria General

EL CONTRATISTA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA
NIT 830130670-3
R/L EDWIN ALBERTO PICO VELAZCO
C.C. 13.717.407 DE BUCARAMANGA

Proyecto: Monica Alejandra Garces Beltran/CPS/Secretaria General
Reviso: CPS especializado Noreste CTA – 140-2026/ Secretaría General
Aprobo: Jerly Dayanna Galvis Mateus/Secretaria General